

Construcciones Bahía Mar, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), han acordado en ejercicio de las competencias de la Junta General de Accionistas y Socios, respectivamente, el 15 de septiembre de 2003, su fusión mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los Balances de Fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En Barcelona, 15 de septiembre de 2003.—Don Salvador Tarruella Vilardosa, Administrador Único de las Sociedades Salvador Tarruella Construcciones, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), y Construcciones Bahía Mar, S.L. (Sociedad Unipersonal).—43.047. 2.<sup>a</sup> 30-9-2003

### SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la entidad Seguridad Integral Canaria,

Sociedad Anónima a celebrar el día 16 de octubre del 2003, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 17 de octubre del 2003, a las nueve horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad, sita en la calle Alfred Nobel, número 27, de las Palmas de Gran Canaria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Rectificación del Certificado de la Junta General Extraordinaria de fecha 17 de diciembre del año 2001, elevado a público el día 10 de enero del año 2002, bajo el Protocolo número ciento treinta y nueve del Notario de las Palmas de Gran Canaria don Ángel Enriquez Cabrera, y ratificación del acuerdo de «Redenominación del capital social en euros», aprobado y acordado en Junta General Extraordinaria de fecha 17 de diciembre del año 2001.

Segundo.—Rectificación del Certificado de la Junta General Extraordinaria de fecha 9 de enero del año 2002, elevado a público el día 10 de enero del año 2002, bajo el Protocolo número ciento treinta y ocho del Notario de las Palmas de Gran Canaria don Ángel Enriquez Cabrera, y ratificación de los acuerdos adoptados y acordados en Junta General Extraordinaria de fecha 9 de enero del 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir entrega o envío gratuito a su domicilio. Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representado en la Junta, en la forma prevista en la Ley.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de septiembre de 2003.—Firmado. Miguel Ángel Ramírez Alonso. Administrador Único.—43.668.

### SISTEMAS PERFILTHERMIK, S. A.

#### *Transformación de S. A. en S. L.*

En Junta General Extraordinaria de Sistemas Perfilthermik, S. A., realizada ante el Notario Sr. D. Félix María Moreno Gallego con fecha 7 de noviembre de 2001, y con el número 1.624 de su Protocolo, se acordó, entre otros puntos, el siguiente:

Se acuerda por unanimidad transformar la Sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, facultando a la Administradora única para la elevación a público de los acuerdos, incluyendo facultades de rectificación y subsanación.

Getaria, 9 de mayo de 2003.—Francisca Aizpuru Galdós, Administradora Única.—42.833.

2.<sup>a</sup> 30-9-2003